



Comodoro Rivadavia, 02 de agosto de 2024

**VISTO:**

La nota Trámite N° 11112/2024 presentada por el Prof. Adrian Ñancuñil Director del Proyecto de Investigación N° 1693 "Fase II Territorio, sociodemografía y políticas públicas y comunicación. Los adultos mayores en el sur de la provincia de Chubut. Argentina", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la nota de referencia acompaña el tercer Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1693.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera importante la evaluación de los informes de avance e informes finales de los Proyectos de Investigación, en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, ppos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1°) Avalar la presentación del tercer Informe de Avance del Proyecto de Investigación N°1693 "Fase II Territorio, sociodemografía y políticas públicas y comunicación. Los adultos mayores en el sur de la provincia de Chubut. Argentina". Presentado por su Director Prof. Adrian Ñancuñil.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 205/2024.-**

  
Lic. José Giri  
Secretario

  
Mg. Susana Laura Vidóz  
Presidente